

HUEPIL, Febrero 01 de 2019.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
3. El D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
5. La Ley 20.903, del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
6. Decreto N° 41.971, de fecha 31 de enero de 2018 que Aprueba reglamento de la ley n° 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley n° 20.822
7. El Decreto Alcaldicio N° 3260 de fecha 31 de octubre de 2018, que declara Cese de Funciones de la Dotación Docente de la Escuela D-1228 de Huépil, a don JUAN AGUSTIN OLATE SALAZAR
8. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

- a) Que el Ministerio de Educación a través de la Ley 20.976, fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, entre otros, y no habiendo cumplido con el acto administrativo una vez declarado el Cese de Funciones de la Dotación docente de la Escuela D-1228 de don JUAN AGUSTIN OLATE SALAZAR.
- b) Que de acuerdo al Art. 3° de la Ley 19.880, este acto administrativo retroactivo no genera consecuencias a terceros.

DECRETO

DECLARESE Vacante el cargo de Docente Escuela D-1228, de 30 horas cronológicas Titulares y 14 horas en calidad de Contratado que servía don **JUAN AGUSTIN OLATE SALAZAR**, R.U.T. N° [REDACTED] por acceder a Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley 20.822.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/hog.-

